

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015**

Presidencia de la C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que se han registrado a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

Con fundamento en el artículo 36 de nuestro Reglamento, el diputado Alberto Martínez Urincho fungirá como tal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa da la más cordial bienvenida a Claudia Tapardel, miembro del grupo de Alianza Progresista, Socialista y Democrática en el Parlamento Europeo, miembro Rumanía Partidul, Social Democrat y a las y a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Tecnológica de México, campus Cuitláhuac, invitados por el

diputado Adrián Michel Espino. Sean, tanto la eurodiputada como los estudiantes, bienvenidos a esta Asamblea.

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria en las tabletas que cada diputado tiene y han sido distribuidas con antelación a cada legislador.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para hacer un comentario sobre el orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Solamente quisiera hacerle saber a la Mesa Directiva y pedirle que haga los trámites correspondientes para poder hacer efectivo mi reconocimiento como diputada independiente en el Pleno de la Asamblea Legislativa, dado que tiene tres semanas que entregué un oficio al Coordinador Federico Döring del grupo parlamentario del PAN para que gire las instrucciones debidas y no se ha realizado dicho trámite al interior del Pleno y de la propia Asamblea Legislativa.

Entonces para pedirle por favor que nos trace la ruta, Presidente, así como también de mi petición de licencia de licencia que será efectiva a partir del 20 de abril al 7 de junio, que también lo he notificado ya de manera pública en este Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Se tomará en consideración el planteamiento por parte de esta mesa, sólo suplicamos a la diputada Ballesteros procure cubrir todas las formalidades que implica para darle curso.

Proceda, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de abril de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Senado de la República, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
- 6.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Dos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Cuatro de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Acuerdos

- 10.- De la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal, 2015.

Iniciativas

- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el

diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre el título sexto de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal y se adiciona el título referente al fomento al primer empleo formal de las y los jóvenes a través de estímulos fiscales a fuentes de empleo generadas por empresas, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud y el Código Penal, ambos del Distrito Federal, en materia de urgencias médicas y negación del servicio, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quater, 8 quinquies, y se adiciona una fracción b) bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 4 y la fracción VII al artículo 5 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa que reforma el párrafo primero y adiciona una fracción XVI al artículo 62, recorriéndose las demás en su orden de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia de atribuciones de los jefes delegacionales, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto del Secretario de Finanzas, en términos de lo dispuesto en los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, amplíe al 15 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio establecida en el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear el Instituto de la Diabetes, que presenta el diputado Orlando Anaya González, a nombre propio del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a que dentro de sus ejes de la política cultural esté el contar con más espacios para la difusión, representación y producción de espectáculos de ópera, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García y de la Comisión Nacional Forestal, Ing. Jorge Rescala Pérez, que con base a sus atribuciones y de manera coordinada, remitan a esta órgano local, un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han llevado a cabo para la restauración y rehabilitación del parque ecológico, Cultural y deportivo *Huayamilpas*, con el objetivo de brindar a las y los capitalinos, áreas verdes y espacios recreativos, para su esparcimiento al aire libre, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo sobre apoyos económicos para las alumnas y alumnos con escasos recursos económicos de las escuelas de educación básica y media superior en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto

Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal realizar los estudios necesarios en los puntos con mayor congestión vial en la delegación Xochimilco y colindantes, a efectos de crear, redistribuir, modificar y adecuar las vialidades en coordinación con las autoridades competentes, garantizando el efectivo derecho a la Movilidad de las y los habitantes de esta demarcación territorial, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a este órgano legislativo si existen los permisos y autorizaciones de conformidad con la normatividad aplicable para la construcción de una plaza comercial en el predio ubicado en los límites de la calle Capulines del pueblo de San Lucas y calle Maíz del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que amplíe la red del sistema de bicicletas públicas compartidas de la ciudad de México *ECOBICI* habilitando un biciestacionamiento cerca del metro San Antonio Abad, y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a que se sume ampliando su actual red de bicicletas desde este punto, siendo uno de los principales accesos al centro de la ciudad y el más congestionado, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que realicen las acciones necesarias a fin de que se evalúe la pertinencia de

declarar al Canal Nacional un área de valor ambiental del Distrito Federal, con el objetivo de preservar este sitio por su valor histórico y por su vegetación, misma que forma un bosque de galería, teniendo el potencial de proveer diversos servicios ecosistémicos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Lic. Miguel Angel Cancino Aguilar, de la Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Hiram Almeida Estrada, de la Procuraduría General de Justicia, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, así como a las y los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, todos del Distrito Federal, que de manera conjunta realicen un operativo con el objetivo de inhibir el tiro de cascajo en suelo de conservación, evitando la comisión de delitos ambientales, la pérdida de cubierta forestal, fragmentación de los bosques y el deterioro de los humedales, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López, al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong, al Dr. Miguel Guerra, Director del Instituto Nacional de Derechos de Autor, a la Licenciada María del Perpetuo Socorro Villareal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Dr. José Narro, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Dr. Enrique Graue Wiechers. Director de la Facultad de Medicina de la UNAM, a la Comisión de Junta de Honor, Sistema Nacional de Investigadores, CONACyT, al Comité Editorial de la Revista Journal of Neurosurgery, a la Asociación Americana de Neurocirujanos y al Dr. Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos, Coordinador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a APOTA y a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos y extranjeros que han sido objeto de fraude científico por médicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y a través de las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de Desarrollo Económico, implemente un programa de impulso a la actividad agrícola en las zonas rurales del Distrito Federal a través del crédito y la capacitación para incrementar la producción y mejorar la calidad de la cosecha, lo que a su vez permitirá incrementar la economía local y la calidad de vida de las familias que tienen a la agriCultura como su modo de vida, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, a realizar diversas acciones derivado del hallazgo de despensas en un deportivo de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la SubSecretaría del Sistema Penitenciario, ambos del Distrito Federal, reforzar y adoptar medidas para mejorar las condiciones y el trato que se brinda a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad y a las niñas y los niños que viven con sus madres internas, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al canal de televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel.

Pronunciamientos

33.- Por la publicación del decreto de salarios mínimos, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a esta Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado del Senado de la República. Asimismo, esta Presidencia de conformidad al contenido del mismo remite dicho instrumento a la Comisión de Gobierno para su atención.

Esta Presidencia hace de conocimiento que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, esta Presidencia de conformidad con el contenido remite dicho instrumento a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia también hace del conocimiento que se recibieron los siguientes comunicados: de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, informamos que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de

Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibe un comunicado del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que remite la lista de diputados plurinominales del Partido Verde Ecologista de México. En virtud de que esta Presidencia cuenta con las cartas de no aceptación del cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los ciudadanos Carlos Miguel Salomón Fautsch, Paula Patricia Martínez Azanza y Adriana Sarur Torre, en consecuencia esta Presidencia llama al ciudadano Samuel Rodríguez Torres a efecto de tomarle la Protesta Constitucional correspondiente.

Esta Presidencia hace de conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se encuentra a las puertas de este Recinto el diputado suplente Samuel Rodríguez Torres. Solicitamos que el diputado Samuel Rodríguez pase al frente, por favor.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al ciudadano Samuel Rodríguez Torres.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Samuel Rodríguez Torres estando al frente se le tome la Protesta Constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- *Sí, protesto.*

EL C. PRESIDENTE.- *Si no lo hiciera así, que la Nación se lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades e instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Diputado, lo invitamos, sea bienvenido, a que se incorpore a las actividades de este Pleno.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2015. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Único.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponen a los diputados: diputado Santiago Taboada Cortina, diputada Karla Valeria Gómez Blancas, diputada Rocío Sánchez Pérez, a efecto de que integren parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2015.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el 11 de marzo de 2015, firmando para constancia y de conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar el jurado de referencia y de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes que nada quiero sumarme a la bienvenida a los alumnos de derecho de la Universidad Tecnológica de México que están aquí presentes. Muchas gracias por estar acá.

El objetivo principal de esta iniciativa es hacer más eficiente el trabajo legislativo. Como todos sabemos, el trabajo legislativo se hace no únicamente en este pleno sino en una mayor medida en comisiones y en comités y ese es el objetivo del mismo.

Por eso es que vengo a presentar, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 7° y 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someter a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La materia a discusión es el trabajo en comisiones y en comisiones hemos tenido lamentablemente un problema de ausentismo de manera reiterada en algunas de ellas, lo que impide tener un trabajo fluido, un trabajo ágil, un trabajo para darle resultados legislativos a la gente.

La sociedad merece legisladores que estén no únicamente en el pleno sino también en sus comisiones de trabajo, porque lo que estamos presentando aquí es lo que hicimos como compromiso en campaña con la ciudadanía y estamos obligados a defenderlo. Por ello ante el ausentismo en algunas comisiones es importante revisar los criterios para seguir perteneciendo a ellas y uno es el tema de las faltas a las mismas.

Por eso aquellos diputados que no quieran o no puedan atender los trabajos en las comisiones deben de salir de ellas, para que aquellos que sí están trabajando o que presentan puntos de acuerdo o dictámenes puedan ver adelante sus trabajos legislativos.

Es importante saber que ante la falta de quórum en algunas comisiones se ha tenido que posponer el trabajo legislativo en muchas de ellas, y es importante que nosotros como creadores de la ley comencemos por nuestra casa porque, como dice el refrán, *el buen juez por su casa empieza*.

Vamos a revisar nuestros ordenamientos y vamos a determinar al interior de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una revisión al tema del ausentismo, que en muchas ocasiones lo reconozco es involuntario, pero también en otras ocasiones el ausentismo es voluntario y provoca retraso en los trabajos.

Para ello se propone reformar el último párrafo del artículo 63 de nuestra Ley Orgánica, para que los diputados dejen de ser miembros de una Comisión o de un Comité cuando no acudan sin causa justificada a 2 reuniones consecutivas o habiendo justificado su inasistencia a 4 sesiones en el año legislativo a que se refiera de dicha Comisión o Comité. El Presidente de la Comisión o Comité notificará a la Comisión de Gobierno de los diputados que incurran en este supuesto para los efectos correspondientes.

Es importante resaltar que hoy en día nuestra normatividad nos permite 4 faltas consecutivas sin causa justificada, lo cual me parece que es inadmisibles para los legisladores que debemos de estar de tiempo completo atendiendo los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

Por eso les pido a las ciudadanas y ciudadanos diputados la revisión de nuestros ordenamientos para tener un mejor trabajo en Comisiones y darle mejores resultados a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Adrián.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Le solicito en los términos más atentos que me permítame formularle una pregunta al señor diputado Adrián Michel.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Michel está dispuesto a responder su pregunta.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Se lo aprecio mucho, diputado Michel. La pregunta sería la siguiente: Regularmente hay diputados que faltan, pero presentan alguna justificación relativa con sus gestiones legislativas. En esa virtud yo le solicitaría en los términos más atentos, independientemente de que se vote la propuesta formulada por usted, que además solamente puedan faltar un número determinado y justificando sus inasistencias, porque es muy fácil justificar las inasistencias y de todas maneras se incurre en la ausencia a las sesiones de las Comisiones legislativas. Entonces dejo aquí mi inquietud quizá para adicionar la propuesta del señor diputado Michel.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL DÍAZ.- Muchas gracias, Presidente.

Precisamente la propuesta es que puedan ser 2 reuniones consecutivas o habiendo justificado su inasistencia máximo 4 en el año legislativo. En ese momento estamos nosotros limitando el número en todo un año a máximo 4 inasistencias con causa justificada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre el título sexto de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y se adiciona el título referente al fomento al primer empleo formal de las y los jóvenes a través

de estímulos fiscales a fuentes de empleo generadas por empresas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Con permiso, señor Presidente.

Someto a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre el título sexto de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y se adiciona el título referente al fomento al primer empleo formal de las y los jóvenes a través de estímulos fiscales a fuentes de empleo generadas por empresas.

El derecho al trabajo se ha manifestado históricamente como una práctica esencial del ser humano, que da sustento para la vida personal, la de la familia, sin la cual no se augura un futuro próspero. Es un derecho fundamental del hombre, del cual el Estado es responsable de su protección y de fomentar tal como lo establece la Constitución.

Bajo este contexto, la Ciudad de México es parte importante de las estadísticas de desempleo entre las y los jóvenes. Es una realidad que las nuevas generaciones se ven obligadas a ser menos selectivos con los empleos que están dispuestos a aceptar, una tendencia que ha resultado evidente en los últimos años.

Hoy podemos constatar que las y los jóvenes se encuentran aceptando trabajos de tiempo parcial o los confinan a empleos temporales que son mal remunerados, sin que se les ofrezca la garantía de una seguridad social que les permita un desarrollo pleno, por lo que a manera de escape se ubican en el campo laboral en diversos oficios a pesar de contar con una profesión e incluso con estudios de postgrado, situación que demerita las ambiciones y avances académicos logrados por los jóvenes.

De acuerdo con datos publicados en el 2013 por la Organización Internacional del Trabajo, el debilitamiento de la recuperación económica mundial agravó la crisis de empleo entre la juventud, complicando el acceso a un primer empleo para muchos jóvenes, sobre todo para aquellos egresados de universidades públicas y privadas, así como a jóvenes por factores principalmente

económicos con carencias de espacios educativos, que no cuentan también con la oportunidad de alcanzar el nivel de estudios medio superior.

Por otro lado, encuestas como la de ocupación y empleo manifiestan que la tasa de desocupación del grupo de edad entre los 14 y 29 años fue del 7.7 por ciento, siendo mayor para las mujeres en un 8.8 por ciento que para los hombres de un 7 por ciento.

Asimismo la Encuesta Nacional de Juventud y el Censo de Población indican que en México habitan cerca de 36 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, de los cuales 49.2 por ciento son hombres y el 50.8 son mujeres, siendo el Distrito Federal junto con Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Chiapas, Michoacán, los Estados que concentran el 52.9 por ciento de la población de jóvenes en todo el país.

En este País también habitan 6.5 millones de jóvenes que tienen entre 12 y 14 años de edad; 11 millones que tienen entre 15 y 19 años y 9.9 millones que tienen entre los 20 y 24 años.

De este universo joven, la Encuesta afirma que las personas económicamente activas de 14 o más años que en 2010 tuvieron o realizaron alguna actividad económica o al menos buscaron activamente realizarla, representan un 50 por ciento, del cual el 32.1 por ciento trabaja, el 11.2 estudia y trabaja, el 6.7 se encuentra en búsqueda de un empleo, el 32.7 por ciento estudia y el 17.3 es aquella que se conoce como población no económicamente activa, en donde el 13 por ciento se dedica a labores domésticas y al cuidado de la familia, el 2.3 por ciento se encuentran inactivos y el 2 por ciento se encuentra en actividades alternas.

El empleo informal entre las y los jóvenes se extiende cada vez más y su transición al trabajo formal se ha vuelto lenta y compleja; los costos económicos y sociales del desempleo y la frustración emocional socavan el desarrollo social y el crecimiento de las economías que generan inconformidad social.

En la medida en que las y los jóvenes empleados cuenten con más competencias de las exigidas para el puesto que ocupan, la sociedad y las empresas pierden posibilidades de mejorar su productividad económica que

sería maximizada si estos jóvenes ocuparan trabajos de acuerdo con sus competencias.

En virtud de lo anterior se busca establecer un modelo de política pública en esta Ciudad que fomente la creación de empleos, priorizando la incorporación de los jóvenes al empleo informal, garantizando así la participación del Gobierno del Distrito Federal bajo un esquema de incentivos para las empresas que se dedican a crear plazas nuevas, es decir contratando a jóvenes trabajadores de primer empleo. Consiste en la deducción sobre el Impuesto Sobre Nóminas respecto de las personas que se contraten bajo esta condición.

El objetivo de la propuesta consiste en recorrer el Título Sexto de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal e insertar el Título referente al fomento al primer empleo, estimulando fiscalmente las fuentes de empleo o unidades de trabajo de nueva creación, contratando a jóvenes que tengan entre los 21 y 29 años de edad, contrato equitativo e igualitario al demás personal que llegase a contratar.

La propuesta se sustenta en la problemática actual de las y los jóvenes en situación de desempleo que no encuentran oportunidades de integrarse a un empleo formal y seguro y asimismo se busca el impulso de acciones y medidas para reactivar la economía de la Ciudad y brindar oportunidades para la integración del mercado laboral y formal.

En razón a lo anterior se busca fomentar el primer empleo formal entre las y los jóvenes a través de un estímulo fiscal que genere empleos de nueva creación a través de esta deducción, esto se le denomina *Puestos de Nueva Creación*.

Entiendo que es una enorme necesidad de los jóvenes, por eso la presentación de esta iniciativa. Buscamos que los nuevos jóvenes que se integren al mercado laboral, además de tener garantizado un empleo tengan y gocen de todas las prestaciones de ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia recibe una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud y el Código Penal ambos del Distrito Federal, en materia de urgencias médicas y negación del servicio, suscrito por la diputada Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 146 del Reglamento ambos de este órgano, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto pro el que se adicionan los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quater, 8 quinquies y se adiciona una fracción B bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio, el que suscribe, Alberto Martínez Urincho, diputado de esta honorable Asamblea Legislativa e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente, presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa, por la que se adicionan los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quater, 8 quinquies y se adiciona una fracción B bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

El laicismo en la educación responde a las necesidades de los pueblos que han aspirado a asegurar la libertad de conciencia, a afianzar mediante la educación una forma de gobierno y un sistema de vida democrático en lo que se expresa el pluralismo social y político del país. Ello comprende a respetar plenamente derechos humanos de toda persona, asegura la libertad de conciencia de todas

las personas, tanto la de quienes adoptan alguna religión como la de quienes no la hacen. De este modo se refrenda el compromiso del Estado y de la Ley para que todas las personas sean tratadas por igual.

Sin duda el laicismo en la educación ha hecho posible la superación de conflictos sociales que en otras épocas dividieron profundamente a ciudadanos y han puesto a salvo de dichos conflictos a las comunidades escolares, al respetar la libertad de creencias de las y los niños y de sus padres.

Por otra parte, se ha comprendido la necesidad de reconocer la diversidad de respetar los derechos de las minorías.

El laicismo en la educación hace suyos estos dos principios democráticos y con ellos garantiza el principio de igualdad jurídica de todos ante la ley. En México la educación laica se entiende como el desarrollo de una actividad docente que prescinde de la instrucción religiosa.

El laicismo se fraguó en los comienzos del siglo XIX al amparo del liberalismo impulsado por Valentín Gómez Farías, José Luis Mora, Ignacio Ramírez, Melcho Ocampo y Benito Juárez, primero, y Justo Sierra, Gavino Barrera y Manuel Baranda, después.

No olvidemos que la libertad de enseñanza proclamada en la Constitución de 1857 tuvo propósito de romper el monopolio que el clero ejercía en el territorio educativo, para abrir paso al establecimiento de las escuelas particulares laicas y a la inicial construcción de un sistema educativo público.

Nuestra Constitución establece y define la educación como laica, es decir, ajena a cualquier doctrina religiosa, el laicismo en el ámbito escolar, representa un conjunto de normas que de alguna manera impiden al Estado privilegiar a determina religión sobre las demás o actuar en contra de religión alguna. Además el Estado contempla la libertad de creencias y por lo tanto garantizan los derechos de todo individuo a tener o adoptar la creencia religiosa de su preferencia o bien no profesar creencia religiosa alguna y no ser por ello objeto de discriminación, coacción u hostilidad alguna.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa que tiene como propósito crear el Consejo de Laicidad del Distrito Federal como un organismo

auxiliar de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y con autonomía técnica operativa.

Este consejo estará integrado por 5 miembros de amplio y reconocido prestigio en temas educativos. Los consejeros que lo integren serán de carácter honorífico por lo que no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna en desempeño de sus funciones y entre sus atribuciones será el de elaborar dictámenes, evaluaciones o recomendaciones tendientes a preservar la educación laica de la educación pública, según lo previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México sobre la materia, así como de proponer políticas públicas al Gobierno del Distrito Federal sobre convivencia escolar, integración social, igualdad, equidad, tolerancia, no discriminación, pluralidad y valores democráticos en las escuelas públicas.

Por su atención, muchas gracias, compañeras diputadas, diputados.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitándole respetuosamente a esta Presidenta de la Mesa Directiva, inserte íntegramente en el Diario de los Debates el texto de la presente iniciativa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alberto Martínez Urincho. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una iniciativa que reforma el párrafo primero y adiciona una fracción XVI al artículo 62, así como a las demás en su orden de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

Diputadas, diputados:

Expresaré en un resumen de la iniciativa, solicitando que se inserte de forma íntegra al Diario de los Debates.

La electricidad como derecho humano. La energía eléctrica no es sólo un asunto de la Federación, el tema de los energéticos tiene injerencia en lo local, por ello se debe avanzar en la creación de una comisión ordinaria con atribuciones para promover contenidos jurídicos en materia de energía y circulación de la misma.

Es importante destacar que no se atenta contra el Pacto Federal, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122 base primera fracción V, inciso I) y J), facultan a la Asamblea Legislativa a regular el aspecto de las vías públicas, seguridad, transporte, tránsito y la prestación de los servicios públicos.

La presente iniciativa se constituye de relevancia sustancial y de carácter vital para toda la población, ya que permite atender no sólo el ámbito energético, sino otros que se encuentran relacionados, tales como la alimentación, educación, acceso al agua, salud y educación.

La principal premisa de la que parte esta iniciativa, consiste que el derecho a la energía eléctrica está ligada a la concepción de la correcta y oportuna actuación de los poderes públicos.

Es una convicción incitante el establecer el derecho a la energía eléctrica mediante protección jurídica. El concepto y la apreciación gubernamental respecto a la idea de calidad de vida serán transformados en decir *todo el aparato y estructura de Estado tendrán en beneficio de los gobernantes*.

Las materias antes enunciadas tienen injerencia en aspectos energéticos, sustancias peligrosas y otros químicos en que las autoridades locales deben intervenir como la autoridad y no sólo ser espectadores de las decisiones que a veces son erróneas u omisas por parte de la Federación.

De aprobarse esta iniciativa iniciaremos el camino para que la Asamblea recupere el terreno perdido en materia legislativa. Podríamos legislar en materia de derechos humanos y energía, así como en la regulación y control de las gasolineras.

En la Ciudad de México existe un mal que aqueja a la economía y que las autoridades no quieren resolver. Esta Asamblea puede y debe atender la impunidad en la que operan gran cantidad de gasolineras.

Atacaremos la inexplicable impunidad que existe en las gasolineras que venden litros incompletos; se atenderán las problemáticas inherentes a las mismas, como son exceso de establecimientos y nula supervisión, entre otros.

Revisaremos de fondo la prestación de servicios en materia energética; eliminaremos un vacío legal que les permite a las empresas que transportan o comercializan energéticos o sustancias peligrosas evadir a las autoridades locales bajo el argumento de que sólo es competencia federal.

Con esta iniciativa se propone transitar a un modelo de coordinación en la regulación de las sustancias peligrosas que circulan en la ciudad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de una comisión ordinaria especializada en temas de energía y sustancias peligrosas que diariamente circulan por la ciudad, de las cuales no tenemos la mínima información de los riesgos latentes.

El pasado 29 de enero del 2015 en el Hospital Materno Infantil de la delegación Cuajimalpa ocurrió una lamentable explosión cuando una pipa de Gas LP realizaba el servicio de descarga en tanque estacionario. La tragedia ha puesto a la mira el tema de la circulación de los energéticos por las calles de la ciudad.

Actualmente es prácticamente imposible saber cuántas pipas circulan por las calles de la ciudad. No se tiene control de sustancias brutas y demás aspectos que en la actualidad pueden contener el avance de la tecnología.

No sólo nos referimos al Gas LP, también circulan en la ciudad autotanques con gasolina, aceite, productos químicos, por nombrar algunos. La circulación y transportación de sustancias peligrosas es regulada por la autoridad federal en una forma sospechosa, deficiente y omisa.

Consideramos que este tema no debe ser materia de apropiación de la Federación, sino también se debe escuchar a las autoridades locales en el tema. Se debe eliminar la falacia consistente en que en el tema energético sólo la Federación tiene competencia, ya que por causas relacionadas a la distribución de sustancias peligrosas hay convergencia de competencias tanto locales como federales.

Por dar un ejemplo, la empresa de gas propietaria de la pipa involucrada en la tragedia fue auxiliada por las autoridades locales. Esta convergencia de competencias seguirá existiendo, por ello se debe actuar de forma correcta, realizando una revisión a la normatividad que garantice el tránsito seguro de sustancias peligrosas por las calles de la ciudad.

También mencionar que en esta comisión ordinaria también teníamos la posibilidad de regular lo que ahora son la producción de energía eléctrica, como en el caso del Mercado de Nopal en Milpa Alta o la generación de energía eléctrica en el bordo poniente.

Por lo antes expuesto, someto a esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa para que quede como sigue:

Artículo 62.- Las comisiones ordinarias serán en número correspondiente correlacionadamente con las atribuciones establecidas en la ley, pudiendo corresponder con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal las siguientes:

XVI. Energía.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V, VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15 y 17.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal amplíe al 15 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio establecido en el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero del 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Manuel Granados Covarrubias.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Con el propósito de generar este punto de acuerdo para que todas y todos ustedes puedan aprobarlo, tendiente a revisar lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y con ello se amplíe al 15 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio establecida en el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de enero de 2015, someto a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo.

Único.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto del Secretario de Finanzas, en términos de lo dispuesto en los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, amplíe al 15 de abril la vigencia en el otorgamiento del subsidio establecido en el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, Presidenta, pido a usted que en sus términos sea integrada la presente proposición y se someta a consideración del pleno.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enrocan los puntos enlistados en los numerales 19 con el 31.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambos del Distrito Federal, reforzar y adoptar medidas para mejorar las condiciones y el trato que se brindan a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad y a las niñas y niños que viven con sus

madres internas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un informe especial sobre las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana. Como resultado de una investigación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante los meses de febrero y marzo de 2014 cuando visitó 77 de los 102 establecimientos penitenciarios que albergan mujeres, donde en esos momentos había alojadas 11 mil 107 internas, en dicho informe se puntualizan distintas irregularidades que contravienen normas nacionales e internacionales y violan los derechos humanos relacionados con el trato digno, la legalidad, la seguridad jurídica, la protección a la salud, la integridad personal y la reincidencia social de las internas, dejando entrever que nuestro país incumple con su obligación al no dar atención adecuada a esta población penitenciaria.

Entre las graves carencias en materia de recursos humanos y materiales que se encontraron más acentuadas en los centros de reclusión que alojan mujeres destacan las siguientes: deficientes condiciones materiales, insuficiente personal técnico y de seguridad, falta de capacitación y inadecuada supervisión de los centros, insuficiencia de los servicios, falta de atención médica, prohibición de estancia para las hijas y los hijos de las internas en algunos casos, falta de apoyo para centros de desarrollo infantil, deficiencia de programas para la atención de personas con adicciones, desigualdad entre las áreas varonil y femenil, alimentación deficiente, maltrato, sobrepoblación y hacinamiento, autogobierno, cobros de privilegios, inadecuada separación y clasificación, aplicación discrecional de sanciones disciplinarias e inexistente manual de procedimiento.

Sabedoras de que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad

jurídicamente organizada, estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben de ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que de manera paulatina sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Por ello es obligación del Estado garantizar a las personas que se encuentran privadas de la libertad, la salvaguarda de sus derechos humanos, así como de otorgarles condiciones de vida digna al interior de los centros de reclusión y como tal esta obligación es independiente de la situación jurídica de los internos.

Es por lo anterior que la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace un informe especial dirigido al Secretario de la Defensa, a los Gobernadores de los Estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que dentro de su ámbito de competencia sepan que la situación de los centros penitenciarios del país y en específico del Distrito Federal es grave y deben poner más atención a los internos, conocer sus necesidades y requerimientos para estar en posibilidades de implementar una política integral en materia penitenciaria que garantice los derechos humanos fundamentales a los internos.

No olvidemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su numeral 18 que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación del mismo, la educación, la salud, el deporte, como medios para lograr la

reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno:

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambos del Distrito Federal, reforzar y adoptar medidas para mejorar las condiciones y el trato que se brinda a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, y a las niñas y los niños que viven con madres internas asegurando que gocen de todos los derechos que les corresponden su calidad de internas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 se retira del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, y de la Comisión Nacional Forestal, ingeniero Jorge Rescala Pérez, que con base en a sus atribuciones y de manera coordinada remitan a este Organismo Local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han llevado a cabo para la restauración y rehabilitación del *Parque Ecológico Cultural y Deportivo Huayamilpas*, con el objetivo de brindar a las y los capitalinos áreas verdes y espacios recreativos para su esparcimiento al aire libre, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre apoyos económicos para las alumnas y alumnos de escasos recursos económicos de las escuelas de educación básica y media superior del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuestos por los artículos 33 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal realizar los estudios necesarios en los puntos con mayor congestión vial en la delegación

Xochimilco y colindantes, a efectos de crear, redistribuir, modificar y adecuar las vialidades en coordinación con las autoridades competentes, garantizando el efectivo derecho a la Movilidad de las y los habitantes de esta demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y Diputados:

La movilidad urbana es el conjunto de los desplazamientos de personas y bienes en una ciudad. En temas de transporte y movilidad es tan importante el tiempo que ocupamos como la forma, por lo que la seguridad, la eficiencia y las condiciones de transporte también inciden en nuestra calidad de vida.

En una metrópoli tan grande como la Ciudad de México, los problemas de movilidad ocasionados por su crecimiento desorganizado trae como consecuencia graves afectaciones en la salud y el medio ambiente, sin considerar los tiempos perdidos que derivan en improductividad laboral.

Durante las últimas décadas, el Distrito Federal ha vivido un proceso de despoblamiento de las delegaciones centrales, a pesar de ser las de mayor infraestructura urbana. Esta situación ha sido acompañada de un crecimiento expansivo hacia las delegaciones del poniente, oriente y sur, entre ellas la delegación Xochimilco que se localiza al sureste de esta capital.

En este contexto y de acuerdo con el censo de población realizado por el INEGI para el año 2005, esta demarcación territorial contaba con una población de 360 mil habitantes y para el año 2010 ya contaba con una población de 360 mil habitantes y para el año 2010 ya contaba con un total de 415 mil pobladores, lo que representa un incremento del 15 por ciento, situación que ha propiciado que las principales calles, avenidas y sobre todo en sus intersecciones de mayor demanda en donde converge el transporte público en particular, se presente un grave problema de congestionamiento vial.

Por otra parte y atendiendo las solicitudes que me han hecho llegar los habitantes de Xochimilco y convencida de que uno de los grandes retos en la Ciudad de México es lograr una movilidad más eficiente que represente ahorro de energía, tiempo y menor emisión de contaminantes, así como la reducción de problemas generados por este exceso de tráfico vehicular.

Diputadas y diputados, les solicito su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal realizar los estudios necesarios en los puntos con mayor congestionamiento vial en la delegación Xochimilco y colindantes a efectos de crear, redistribuir, modificar y adecuar las vialidades en coordinación con las autoridades competentes, garantizando el efectivo derecho a la movilidad de las y los habitantes de esta demarcación territorial Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-

Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a este órgano, si existen los permisos y autorizaciones de conformidad con la normatividad aplicable, para la construcción de una plaza comercial en el predio ubicado en los límites de la calle Capulines del pueblo de San Lucas y Calle Maíz, del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias, diputado, con su venia.

Solicito que se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal es considerado como la segunda entidad federativa más poblada del país. De acuerdo con el INEGI, en la ciudad de México habitan cerca de 9 millones de habitantes en una extensión territorial de 1 mil 500 kilómetros cuadrados, lo que representa un verdadero reto para las autoridades planificar el desarrollo urbano de esta metrópoli.

Como medida para contrarrestar la creciente urbanización y por ser zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, en el año de 1992 Xochimilco fue declarada Área Natural Protegida, sin embargo hoy en día este hábitat puede estar en riesgo ya que la empresa trasnacional Walmart empezó a construir desde principios de marzo una plaza comercial en una superficie de 30 mil metros cuadrados de área verde. El espacio ya fue bardeado y con maquinaria pesada se comenzó a realizar la excavación

derribando la zona arbolada con la que contaba, sin exhibir los permisos y autorizaciones a los que está obligada por ley.

Derivado de las demandas de los vecinos afectados presentados ante algunos medios de comunicación, las autoridades de la delegación suspendieron la obra, pero de acuerdo con lo declarado por la Directora del Área Jurídica y de Gobierno de Xochimilco, Valeria Parada, al periódico La Jornada, no se tiene certeza sobre qué tipo de construcción se realiza.

En este sentido, diputadas y diputados, quiero hacer énfasis que el desarrollo urbano en el Distrito Federal debe darse a través del estricto apego a la normatividad vigente, contemplándose en todo momento la protección de los derechos que la Ciudad de México tiene, como el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Por lo que les solicito su voto a favor de lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, al Titular del a Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a este Órgano Legislativo si existen los permisos y autorizaciones de conformidad con la normatividad aplicable para la construcción de una plaza comercial en el predio ubicado en los límites de la calle Capulines del Pueblo de San Lucas Xochimanca y calle Maíz del Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, todos del Distrito Federal, para que de manera coordinada con los representantes de la obra y los vecinos que se ven directamente afectados, así como con los representantes de la sociedad civil interesados en el tema, se formen mesas de trabajo con la finalidad de analizar el impacto económico, ambiental y social que trae la construcción antes mencionada y en su caso se propongan obras de mitigación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos del 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 29 y 30.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que amplíe la red del sistema de bicicletas públicas Ecobici, habilitando un biciestacionamiento cerca del Metro San Antonio Abad, y a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a que se sume ampliando su actual red de bicicletas desde este

punto, siendo uno de los principales acceso al Centro de la Ciudad y el más congestionado, se concede el uso de esta tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Por mucho tiempo el modo de transporte ha estado estrechamente relacionado con los patrones de asentamientos de nuestra ciudad. El transporte urbano se ha convertido en uno de los problemas más graves de la mayoría de las metrópolis y las ha llevado a desarrollar una estrategia de transporte alternativo.

La ciudad capital no ha sido la excepción y a través del programa Ecobici se ha disminuido el número de automóviles circulando en la ciudad, además de ofrecer a los capitalinos una novedosa, saludable y atractiva forma de convivencia los fines de semana en el programa *Muévete en Bici*.

La ciudad debe también ahora seguir promoviendo el uso de la bicicleta y desarrollar vías idóneas para transitar en ellas, creando así la cultura la movilidad sustentable.

La creciente movilidad en el Distrito Federal y el uso indiscriminado del automóvil nos ha llevado a reflexionar sobre la forma propicia de resolver estos fenómenos. Sin duda las zonas más afectadas de congestión vial, ruido y consumo de espacios son los acceso al Centro de la Ciudad, la calzada de Tlalpan en dirección Centro, que presenta una gran carga vehicular en las horas pico, propiciando altos niveles de contaminación, además de estrés de los automovilistas, y es aquí donde vale la pena desarrollar las estrategias que permitan la facilidad y rapidez de acceso de los usuarios de esta vía al Centro de la Ciudad.

En estudios recientes publicados por el Centro de Transporte Sustentable, los capitalinos pierden 3.3 millones de horas al día estancados en el tráfico. Es por eso que proponemos una alternativa para lograr que en horas pico se desahogue uno de los principales acceso al Centro de la Ciudad, disminuyendo

así los niveles de estrés y ansiedad que sufren día a día los usuarios de esta vía.

En abril del año pasado este órgano legislativo habilitó 21 bicicletas para el uso de sus trabajadores, promoviendo así la movilidad sustentable en distancias cortas. Consideramos importante que el Gobierno de la Ciudad amplíe la red Ecobici disponiendo de un biciestacionamiento en el Metro San Antonio Abad que permita el fácil y rápido acceso a los biciestacionamientos que se encuentren cerca del Zócalo capitalino.

La bicicleta ha demostrado ser uno de los modos de transporte urbano más respetuoso con el entorno y más eficiente e ideal para el desplazamiento urbano en distancias cortas, sus beneficios son importantes tanto para la comunidad urbana como para los propios usuarios y para el medio ambiente.

La implementación de la bicicleta como modo de transporte representa un cambio social y cultural en la movilidad urbana. Actualmente en la ciudad la bicicleta ha adoptado un papel importante en materia de bienestar urbano y en comparación con los motorizados.

Expuesto lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que amplíe la red del sistema de bicicletas públicas compartidas de la Ciudad de México Ecobici, habilitando un biciestacionamiento cerca del Metro San Antonio Abada, y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a que se sume ampliando su actual red de bicicletas desde este punto, siendo uno de los principales acceso al Centro de la Ciudad y el más congestionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Escamilla. En términos de lo dispuesto por el 133 de este Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que realice las acciones necesarias a fin de que se evalúe la pertinencia de declarar al Canal Nacional como área ambiental del Distrito Federal, con el objetivo de preservar este sitio por su valor histórico y por su vegetación, misma que forma un bosque de galería, teniendo el potencial de proveer diversos servicios ecosistémicos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Miguel Ángel Cancino Aguilar; de la Secretaría de

Seguridad Pública, Hiram Almeida; de la Procuraduría General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza; así como a los titulares de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, todos del Distrito Federal, que de manera conjunta realicen un operativo con el objetivo de inhibir el tiro de cascajo en suelo de conservación, evitando la comisión de delitos ambientales, la pérdida de cubierta forestal, fragmentación de los bosques y el deterioro de humedales, suscrita por la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear el Instituto de la Diabetes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y del diputado Federico Döring, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

En agosto del año 2013 se publicó la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, propuesta emanada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, analizada por las Secretarías de Salud local y federal, por institutos de salud, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros y fue aprobada por consenso de todos los grupo parlamentario de esta Legislatura.

Se trata de un logro que implica trabajos no solo de esta Legislatura, sino también de la anterior. Sin embargo, aún quedan tareas pendientes por realizar, en particular aquéllas que fueron consideradas en los artículos que componen la ley, así como en sus transitorios, elementos que son esenciales para que puedan materializarse los objetivos establecidos en la ley y sobre

todo que logremos garantizar de una forma más amplia el derecho a la salud de los capitalinos.

Uno de esos pendientes es la expedición del Reglamento del Instituto de la Diabetes, pues en los artículos transitorios de la ley aprobada se estableció un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la publicación de la ley.

Por otra parte, en noviembre del año 2013 el Secretario de Salud del Distrito Federal anunció la creación del Instituto de la Diabetes. Al día de hoy no se ha expedido el reglamento correspondiente, así como tampoco se ha creado el instituto correspondiente.

Me gustaría compartirles algunas cifras de esta terrible enfermedad que me parecen oportunas mencionarlas, dada la naturaleza de esta propuesta.

En México viven cerca de 6.4 millones de personas que tienen diabetes. Se estima que son más de 10 millones de mexicanos aquellos que tienen esta terrible enfermedad, pero desafortunadamente más de 4 millones no saben que viven con diabetes.

Actualmente es más frecuente que esta enfermedad la tengan más las mujeres que los hombres. Las principales razones del crecimiento de esta desbordada enfermedad se deben en primer lugar a la mala alimentación, esto a consecuencia por supuesto de la obesidad y el sobrepeso. El 10 por ciento del total de las personas que viven con diabetes corresponde a la población que va desde los 0 hasta los 24 años de edad.

La Ciudad de México es la Entidad del País que tiene más muertes asociadas a esta enfermedad. Una persona que vive con diabetes gasta aproximadamente o más de 2 mil 500 pesos mensuales, en contraste con esto recibe una pensión de cerca de los mil pesos.

Por eso la naturaleza de este punto de acuerdo que en primer término se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que con base en sus atribuciones expida el Reglamento del Instituto de la Diabetes del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que implemente las medidas necesarias para la creación del Instituto de la Diabetes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 30 de abril de 2014, básicamente hace un año, de manera unánime los diputados que integramos la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa,

aprobamos el dictamen por el que se plantea la creación del Canal de Televisión de este Organo Legislativo, con el fin de difundir las tareas que aquí se realizan en televisión abierta y no solamente a través de Internet.

La aprobación de dicho dictamen reflejó el trabajo de todas las fuerzas políticas representadas aquí en la Asamblea Legislativa. Todos los legisladores de manera unánime votaron y obtuvimos el compromiso asumido desde un inicio de tener un órgano legislativo transparente.

En aquella sesión en esta misma Tribuna, referí que además el canal de la Asamblea contaría con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana cada vez más importantes, el funcionamiento y la operación del Canal en plena defensa de contenidos y opciones de financiamientos, con pleno acceso a tecnologías de puntas, entre otras que lo harían cumplir con el propósito de esta creación.

Pese a la aprobación para la constitución del canal de esta Asamblea Legislativa y sus diputados integrantes, al día de hoy no tenemos información sobre la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que con base en la nueva ley de telecomunicaciones se tenían que publicar lineamientos para que se pudiera otorgar la licencia respectiva de la operación. Estos lineamientos fueron publicados a principios de año y eso es precisamente lo que queremos saber: ¿Qué ha pasado con la Comisión Especial para la creación del canal sobre el avance ante el IFT para que nos otorgue la licencia de la respectiva operación?

Sin duda es de suma importancia que se informe a los integrantes de esta Legislatura y en general a la ciudadanía el avance de todos los trámites relativos a la operación del canal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa, compañeros diputados, creo que sería de mucha valía que antes de que termináramos esta legislatura, dejáramos en funcionamiento el canal legislativo de la Asamblea Legislativa.

Por eso el punto de acuerdo, primero, solicitar respetuosamente a la Comisión Especial para la creación del canal un informe sobre el avance:

Primero.- Del otorgamiento de la licencia respectiva de la operación por parte del IFT.

Segundo. No menos importante, es el informe sobre el avance del nombramiento del director del canal, quién va a ser esa persona responsable y que va a contar con esa autonomía de gestión.

Tercero.- Solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que nos dé un informe sobre el estado que guarda el permiso, como ya les comentaba, para otorgar la licencia de funcionamiento del canal por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Por último, la utilización del presupuesto asignado por este órgano legislativo, ya que tenemos un presupuesto asignado en el año 2014 y 2015 en el presupuesto de esta Asamblea Legislativa.

Prácticamente estamos a menos de medio año de que termine esta Asamblea Legislativa y poner en funcionamiento el canal legislativo, nos va a consumir tiempo. Espero de verdad que me apoyen como hace un año me apoyaron de manera unánime para que le demos celeridad a todos estos trámites y dejemos en funcionamiento en esta VI Legislatura, un canal con la finalidad de poder difundir de una manera masiva y por televisión abierta todas las actividades de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se ha retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento por la publicación del decreto de salarios mínimos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con la venia, diputado Presidente.

Uno de los principales problemas sociales y económicos de nuestro país es el de la desigualdad económica, en donde unos cuantos lo tienen todo a costa de los demás.

La retribución económica por la fuerza productiva empleada en bienes y servicios y las condiciones laborales de millones de trabajadores es un tema sensible que enfrentan las familias en México día a día, considerando que de 1987 a la fecha el precio de la canasta básica registra un incremento acumulado de 4.73 por ciento mientras que el salario creció 940 por ciento, lo que significa que los alimentos han aumentado en una proporción de 4 a 1 en comparación con el incremento a los salarios mínimos.

Esta situación se ha repetido cada año desde al menos 1987 en que el salario presentó aumentos nominales menores al de los precios de los alimentos, por lo que la pérdida acumulada del poder adquisitivo es ahora de un 78.66 por ciento, lo cual resulta preocupante y en lo que casi nada se ha hecho al respecto a nivel nacional.

La crisis que enfrenta la actual política salarial a nivel nacional que se ha promovido por cuatro décadas y la constante pérdida del poder adquisitivo trajeron un incremento de la pobreza y deterioro económico y social en el país, aunado al crecimiento de la delincuencia organizada que se ha beneficiado de esta enorme omisión y de la irresponsabilidad del Estado para cumplir en este rubro tan sensible para la población en general.

Varios de los argumentos para mantener el crecimiento del país mediante bajos salarios y exigir productividad han colocado a las familias de los trabajadores en la precariedad laboral y en la informalidad, formando parte importante de la

situación insostenible para la población trabajadora. Tal situación se encuentra vinculada con el deterioro cada vez mayor de la economía mexicana y los bajos salarios, altos niveles de desempleo e informalidad, la exclusión de población en forma de migración laboral y el paso de la pobreza a la miseria generalizada.

Considerando que en lo que va de la gestión de Enrique Peña Nieto el precio de la canasta básica aumentó 20.66 pesos, pasando de 171.86 a 192.52, mientras que el salario mínimo sólo aumentó 2.53, constituye una pérdida del poder adquisitivo del 7.24 por ciento en menos de dos años.

Derivado de lo anterior y en un claro ejemplo de voluntad y sentido socialmente responsable, el Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con esta Asamblea Legislativa, atendiendo un tema de gran importancia como lo es el salario mínimo y las condiciones en las que laboran millones de trabajadores en todo el país, promovió alternativas básicas para la mejora en los hechos de este flagelo económico y social que significan los bajos salarios para la fuerza de trabajo de un sector tan importante de la sociedad que no cuenta con lo mínimo indispensable para vivir con dignidad.

Aprovecho esta Tribuna para convocar a gobiernos y congresos estatales a mostrar la misma voluntad política, pero sobre todo poner por encima de cualquier intención el interés de que las personas gocen de los mismos derechos de los que ahora gozan los habitantes de la Ciudad de México.

Llamo a hacer valer la verdadera conciencia social y permitir que el salario mínimo ya no sea más un motivo de inequidad y desigualdad.

Dicha propuesta hasta ahora es inédita a nivel nacional. Representa para la Ciudad de México un motivo y referente más de vanguardia, ya no sólo en la política social y en la universalización de los programas orientados a los sectores más vulnerables de la población, sino también ahora en la recuperación del salario mínimo en el Distrito Federal.

Iniciativa que sin duda representa un logro más para garantizar una mejor calidad de vida con sentido social y a la que sin duda respaldamos en beneficio de los que más necesitan.

Este pronunciamiento se presenta con motivo de los 100 años del decreto de regulación del salario mínimo en México.

Enhorabuena por el Gobierno del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de abril del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:20 horas)

